

BOLETIN INFORMATIVO/SARC  
MARZO 2023 N.03

# Boletín SIAR

**ELABORADO POR:**

Dirección de Riesgos- Oficial de cumplimiento

SARC

# Sistema de Administración del Riesgo de Crédito

## **EL CRÉDITO**

Se conoce como una devolución en dinero donde la persona (deudor en este caso) adquiere el compromiso de regresar la cantidad solicitada con las condiciones, tiempo, plazo e intereses pactados en la etapa inicial de este contrato. La palabra crédito viene del latín "Credititus" que significa creer, confiar, cosa confiada, es decir, el crédito no es otra cosa que la entrega de un activo depositado a confianza a un tercero, con la devolución del mismo bajo ciertas condiciones.



# ¿Que es el riesgo crediticio?

El riesgo crediticio es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores, el cual, en caso de materializarse, puede llegar a afectar la estabilidad y la viabilidad financiera de las mismas y del sistema solidario en su integridad .

## **ETAPAS DEL SARC**

1. Identificación
2. Medición
3. Control y
4. Monitoreo

## **ELEMENTOS DEL SARC**

1. Políticas de administración del RC
2. Procesos de administración del RC
3. Modelos para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas
4. Constitución de deterioro
5. Estructura organizacional
6. Infraestructura tecnológica
7. Documentación
8. Divulgación de la información y reportes
9. Órganos de control

# Calidad e integridad de la información



El Consejo de Administración o la Junta Directiva según corresponda, deberán establecer políticas y lineamientos claros que promuevan la calidad e integridad de la información base, con la cual se definan los lineamientos, criterios y modelos para el otorgamiento de crédito y comportamiento de la cartera y se tomen decisiones al interior de la organización.

CULTURA DE AUTOCONTROL

LINEAMIENTOS SANCIONATORIOS

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

# Etapas del Proceso de Crédito

El proceso de crédito (colocación) debe generar la información necesaria para evaluar los respectivos riesgos, apoyar la toma de decisiones y abarcar las siguientes etapas relacionadas con la operación de crédito:

- Otorgamiento
- Seguimiento y control
- Recuperación

## **Proceso de Evaluación**

El proceso de evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN



## Proceso de Recuperación

Corresponde a las labores de cobranza administrativa y jurídica que adelanta la organización solidaria con el fin de obtener el pago de la respectiva deuda.